

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 435

XII LEGISLATURA

17 de mayo de 2024

**SUMARIO**

**INICIATIVA LEGISLATIVA**

**PROPOSICIÓN DE LEY**

- 12-24/PPL-000001, Proposición de Ley relativa a Consejo Consultivo de Andalucía  
*(Enmiendas al articulado)* 8
- 12-24/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a refuerzo de la obligación de exclusión  
de altos cargos en situación de incompatibilidad en empresas licitadoras de contratos  
públicos *(Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración)* 29

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-24/POP-000541, Pregunta relativa al yacimiento de Carteia *(Caducada)* 35
- 12-24/POP-000655, Pregunta relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del  
ADN en materia de memoria histórica en Granada *(Calificación favorable y admisión  
a trámite)* 36

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 435

XII LEGISLATURA

17 de mayo de 2024

- 12-24/POP-000656, Pregunta relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del ADN en materia de memoria histórica en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/POP-000657, Pregunta relativa al conjunto arqueológico de Baelo Claudia, en Tarifa, Cádiz (*Inadmisión a trámite*) 38
- 12-24/POP-000658, Pregunta relativa al fin de la gratuidad de los museos y enclaves culturales andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POP-000662, Pregunta relativa al Parque de la Alameda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/POP-000664, Pregunta relativa a la planificación educativa del próximo curso 2024-2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POP-000665, Pregunta relativa al proceso de escolarización para el próximo curso 2024-2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/POP-000667, Pregunta relativa a los juzgados de lo social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POP-000669, Pregunta relativa al agua potable contaminada en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POP-000670, Pregunta relativa a la ejecución de fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POP-000671, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POP-000672, Pregunta relativa a la infancia y adolescencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POP-000674, Pregunta relativa a las listas de espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POP-000675, Pregunta relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POP-000676, Pregunta relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/POP-000677, Pregunta relativa al mantenimiento de empleo del personal de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

CVE: BOPA\_12\_435

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 435

XII LEGISLATURA

17 de mayo de 2024

- 12-24/POP-000678, Pregunta relativa al cierre de una unidad en la escuela infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-24/POP-000679, Pregunta relativa a la creación del centro integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/POP-000680, Pregunta relativa al IES El Valle (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-24/POP-000681, Pregunta relativa a la nueva sede al Conservatorio Profesional de Música María de Molina, de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-24/POP-000682, Pregunta relativa al mediador laboral en los municipios de Jaén durante la campaña de la aceituna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-24/POP-000683, Pregunta relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de La Alameda en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-24/POP-000684, Pregunta relativa a los microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-24/POP-000685, Pregunta relativa al arreglo integral de la A-315, que une Torreperogil-Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-24/POP-000686, Pregunta relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-24/POP-000687, Pregunta relativa a la mejora de la seguridad vial de la Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-24/POP-000688, Pregunta relativa al nuevo plan de ordenación del territorio de la Sierra de Segura en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-24/POP-000689, Pregunta relativa a la construcción de saneamiento y depuración demandada por la Unidad de Gestión Vecinal de Los Puentes (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-24/POP-000690, Pregunta relativa a los caminos rurales de Albanchez de Mágina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-24/POP-000691, Pregunta relativa al Plan Itínere Rural en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

- 12-24/POP-000692, Pregunta relativa a las obras de la EDAR y agrupación de vertidos (AA.VV.) del municipio de Castillo de Locubín y su núcleo de Ventas del Carrizal (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 68
- 12-24/POP-000693, Pregunta relativa a la previsión del inicio y fin de obra para la residencia Zaytum, para personas gravemente afectadas, de Linares (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69
- 12-24/POP-000694, Pregunta relativa a los motivos para no conceder medallas del Día de Andalucía a representantes de la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 70
- 12-24/POP-000695, Pregunta relativa a la vía forestal del Molinillo, de Pozo Alcón (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71
- 12-24/POP-000696, Pregunta relativa a los cotos de pesca de la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 72
- 12-24/POP-000697, Pregunta relativa a la falta de plazas escolares en Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 73
- 12-24/POP-000698, Pregunta relativa a la eliminación de restricciones en el abastecimiento de la población del Levante almeriense *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 74
- 12-24/POP-000699, Pregunta relativa al criterio para priorizar inversiones estratégicas en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 75
- 12-24/POP-000700, Pregunta relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 76
- 12-24/POP-000701, Pregunta relativa a la devolución de impuesto a los ayuntamientos andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77
- 12-24/POP-000702, Pregunta relativa a las ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 78
- 12-24/POP-000703, Pregunta relativa a Andalucía, con los peores datos de listas de espera de todas las comunidades autónomas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 79
- 12-24/POP-000704, Pregunta relativa a la situación de la sanidad pública en Andalucía 2023 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 80
- 12-24/POP-000705, Pregunta relativa a las bolsas de empleo 2022-2023 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 81

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 435

XII LEGISLATURA

17 de mayo de 2024

- 12-24/POP-000706, Pregunta relativa a la huelga indefinida de letrados del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-24/POP-000707, Pregunta relativa al apoyo al sector agroindustrial andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-24/POP-000708, Pregunta relativa a los retos del mundo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-24/POP-000709, Pregunta relativa a las ayudas de fondos autonómicos para el sector agrario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 12-24/POP-000710, Pregunta relativa a las ayudas al programa Erasmus (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-24/POP-000711, Pregunta relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 12-24/POP-000712, Pregunta relativa al reconocimiento de discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-24/POP-000713, Pregunta relativa al informe anual sobre el estado de la pobreza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-24/POP-000714, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-24/POP-000715, Pregunta relativa al servicio de metrología de Veiasa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-24/POP-000716, Pregunta relativa a la situación de Acerinox (*Inadmisión a trámite*) 92
- 12-24/POP-000717, Pregunta relativa al informe de compatibilidad para la contratación del exviceconsejero por Asisa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-24/POP-000718, Pregunta relativa a la Ley de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-24/POP-000719, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 12-24/POP-000720, Pregunta relativa a la implantación de una unidad de secundaria en el municipio de Valdelarco (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-24/POP-000721, Pregunta relativa a los centros docentes del municipio de Baena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97

- 12-24/POP-000722, Pregunta relativa al personal técnico de Integración Social en el colegio San Isidro Labrador, ubicado en Cuevas del Campo (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 98
- 12-24/POP-000723, Pregunta relativa al programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 99
- 12-24/POP-000729, Pregunta relativa a la adaptación de las pruebas de acceso a la Administración en el cupo de discapacidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 100
- 12-24/POP-000731, Pregunta relativa al Conservatorio de Danza de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 101
- 12-24/POP-000732, Pregunta relativa al plan para el mantenimiento de la actividad de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 102
- 12-24/POP-000733, Pregunta relativa a la transparencia de altos cargos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 103
- 12-24/POP-000734, Pregunta relativa a la finalización del IES Dos Hermanas (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 104
- 12-24/POP-000735, Pregunta relativa a las obras de consolidación de taludes en la carretera de acceso a Sierra Nevada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 105
- 12-24/POP-000736, Pregunta relativa a la propuesta de eliminación del máster como requisito para opositar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 106
- 12-24/POP-000749, Pregunta relativa al mantenimiento del impulso a las obras de sequía por la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 107
- 12-24/POP-000750, Pregunta relativa a la actividad logística en Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 108
- 12-24/POP-000751, Pregunta relativa a la valoración sobre el Congreso de Innovación de Formación Profesional de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 109
- 12-24/POP-000752, Pregunta relativa a las cartas sin respuesta del Gobierno de España *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 110
- 12-24/POP-000753, Pregunta relativa al patrimonio mundial geológico *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 111

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 435

XII LEGISLATURA

17 de mayo de 2024

- 12-24/POP-000758, Pregunta relativa a la familia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 12-24/POP-000759, Pregunta relativa a las políticas de futuro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 12-24/POP-000760, Pregunta relativa a las familias en situación de vulnerabilidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 12-24/POP-000761, Pregunta relativa a las infraestructuras ferroviarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

**12-24/PPL-000001, Proposición de Ley relativa a Consejo Consultivo de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de enmiendas al articulado*

*Sesión de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 15 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2024*

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de las mismas, las enmiendas al articulado presentadas en relación con la Proposición de Ley relativa a Consejo Consultivo de Andalucía (expediente 12-24/PPL-000001), consignadas con los números de registro de entrada siguientes:

- 10010 a 10042, ambas incluidas, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.
- 10224 a 10227, ambas incluidas, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.
- 10260 a 10279, ambas incluidas, formuladas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Lo que pongo en conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.

El presidente de la Comisión de Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Erik Domínguez Guerola.

*ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA***Enmienda núm. 1, de modificación**

Se propone la modificación del título de la proposición de ley con la siguiente redacción:

«PROPOSICION DE LEY DE REFORMA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA».

**Enmienda núm. 2, de adición**

Exposición de motivos, párrafo primero, nuevo

Se propone la adición de un primer párrafo nuevo a la exposición de motivos con la siguiente redacción:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/1993, de 19 de octubre, creó el Consejo Consultivo de Andalucía en el ejercicio de la competencia de organización y estructura de sus instituciones de autogobierno atribuida a la comunidad autónoma por el artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía. Su finalidad principal fue la de dotar al Gobierno y a la Administración de la comunidad autónoma, con inclusión de sus entes institucionales, de un superior órgano consultivo de carácter técnico jurídico, de especial importancia en el Estado social y democrático de Derecho que proclama la Constitución».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

Exposición de motivos, párrafo segundo

Se propone la modificación del segundo párrafo de la exposición de motivos con la siguiente redacción:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

...//...

«Desde la promulgación de la Ley 4/2005, de 8 de abril, se han producido importantes novedades legislativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comenzando por la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo. En este período se han aprobado disposiciones tan relevantes como la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, así como diversas normas sectoriales con incidencia en la función consultiva, fruto del ejercicio de las competencias que constitucionalmente vienen atribuidas a la comunidad autónoma».

**Enmienda núm. 4, de modificación**

Exposición de motivos, párrafo tercero

Se propone la modificación del tercer párrafo de la exposición de motivos con la siguiente redacción:

## «EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

...//...

«El Estatuto de Autonomía, en su artículo 129, no solo ha venido a reconocer al Consejo Consultivo como órgano de relevancia estatutaria, sino (...)».

**Enmienda núm. 5, de adición****Exposición de motivos, párrafo tercero bis, nuevo**

Se propone la adición de un párrafo tercero bis a la exposición de motivos con la siguiente redacción:

## «EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

...//...

«La actuación de un órgano consultivo de esta naturaleza ha supuesto una indudable mejora en la actividad administrativa, en cuanto ha aumentado la garantía de legalidad en la toma de decisiones, al mismo tiempo que ha constituido un eficaz medio para la protección de los derechos de la ciudadanía, al estar dotado de autonomía orgánica y funcional. Concebido inicialmente como un órgano de asesoramiento, fundamentalmente del Consejo de Gobierno y de las administraciones situadas bajo su autoridad, el Consejo Consultivo ha ido progresivamente erigiéndose en el superior órgano consultivo del conjunto de las administraciones públicas radicadas en la comunidad autónoma, principalmente de las corporaciones locales respecto de las que ha representado un indudable auxilio, como queda acreditado en las memorias que anualmente el Consejo Consultivo ha venido publicando. Este papel ha quedado definitivamente fortalecido a partir de que la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional le atribuyera intervención, a través de dictamen preceptivo, en los conflictos de competencia en defensa de la autonomía local.

Por otro lado, a través de los dictámenes que emite, ha venido generando un solvente cuerpo de doctrina que ha facilitado la adecuación y la interpretación de las normas jurídicas de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Exposición de motivos, párrafo cuarto**

Se propone la modificación del cuarto párrafo de la exposición de motivos con la siguiente redacción:

## «EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

...//...

«No obstante, el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley 4/2005, de 8 de abril, y la experiencia adquirida durante su vigencia hacen conveniente promulgar una nueva reforma de la Ley del Consejo Consultivo de Andalucía, en la que se aborden mejoras técnicas y organizativas, y que actualice la regulación actual, incorporando las sucesivas reformas legislativas que se han venido acometiendo en la normativa estatal básica con incidencia en la materia».

**Enmienda núm. 7, de adición****Exposición de motivos, párrafo octavo bis, nuevo**

Se propone la adición de un párrafo octavo bis a la exposición de motivos con la siguiente redacción:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

...//...

«La ley consta de seis Títulos, tres disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y cuatro finales. En el Título I se contienen los principios generales, reconociéndose su autonomía orgánica y funcional como garantía de independencia, así como el carácter técnico jurídico de su actuación, pudiendo extenderse a cuestiones de oportunidad cuando expresamente se solicite. En consonancia con el reforzamiento de su posición de institución de autogobierno, se reconoce su consideración de órganos de asesoramiento de las entidades locales, universidades públicas y demás entidades y corporaciones de Derecho público no integradas en la Administración de la Junta de Andalucía.

En cuanto a su composición, en el Título II se mantiene la existencia, además de la Presidencia, de consejeros o consejeras permanentes, consejeros o consejeras electivos, y consejeros o consejeras natos. La condición de consejero o consejera permanente sigue atribuyéndose a quienes hayan ostentado la Presidencia de la Junta de Andalucía. Se aprovecha, así, el caudal de conocimientos y la amplia experiencia que estos poseen, a la que se reconoce al máximo nivel institucional los servicios prestados a la comunidad autónoma.

El Título III, dedicado a la competencia, enumera los casos en que es preceptivo el dictamen, tanto en proyectos normativos como en actos administrativos. Al mismo tiempo, se faculta al presidente de la Junta, al Consejo de Gobierno y a sus miembros para pedir dictamen facultativo en los supuestos que estimen convenientes. Igualmente, se faculta a las entidades locales a poder solicitar, de forma motivada, dictamen sobre la aplicación de disposiciones generales de carácter autonómico que afecten al ámbito de sus competencias.

Los Títulos IV, V y VI regulan el funcionamiento, procedimiento y personal, estableciendo las normas que serán desarrolladas en el reglamento orgánico de ejecución y desarrollo. Respecto al funcionamiento, hay que destacar la posibilidad que el órgano ofrece de actuar en Pleno y Comisión Permanente y, en su caso, en secciones, así como a través de la nueva Comisión de Estudios y Análisis Normativo. En cuanto al personal, se garantiza que cuente con la cualificación necesaria para el desempeño de las funciones que le corresponde».

**Enmienda núm. 8, de adición****Exposición de motivos, párrafo octavo ter, nuevo**

Se propone la adición de un párrafo octavo ter a la exposición de motivos con la siguiente redacción:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

...//...

«Por último, la ley contempla la aprobación por el Consejo de Gobierno de un reglamento orgánico, cuya elaboración y propuesta corresponde al Consejo Consultivo. Todo ello, sin perjuicio de la competencia general de dictar la normativa de desarrollo de la ley que se atribuye al Consejo de Gobierno».

**Enmienda núm. 9, de modificación**

Artículo 1, apartado 1

Se propone la modificación del apartado 1 del artículo 1 con la siguiente redacción:

«Artículo 1. *Naturaleza.*

1. El Consejo Consultivo de Andalucía es el superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos sus organismos y entes sujetos a Derecho público de la Junta de Andalucía».

**Enmienda núm. 10, de modificación**

Artículo 1, apartado 2

Se propone la modificación del apartado 2 del artículo 1 con la siguiente redacción:

«Artículo 1. *Naturaleza.*

...//...

2. Asimismo, es el supremo órgano de asesoramiento de las entidades locales y de los organismos y entes de Derecho público de ellas dependientes. También lo es de las universidades públicas andaluzas y de las demás entidades y corporaciones de Derecho público no integradas en la Administración de la Junta de Andalucía, cuando las leyes sectoriales así lo prescriban».

**Enmienda núm. 11, de modificación**

Artículo 1, apartado 2 bis, nuevo

Se propone la modificación de un apartado 2 bis al artículo 1 con la siguiente redacción:

«Artículo 1. *Naturaleza.*

...//...

2 bis. El Consejo Consultivo ejercerá sus funciones con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia».

**Enmienda núm. 12, de modificación**

Artículo 6, apartado 2

Se propone la modificación del apartado 2 del artículo 6 con la siguiente redacción:

«Artículo 6. *Presidencia.*

...//...

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad será sustituida por la consejera o consejero electivo de mayor antigüedad, y, en caso de concurrir en varios esta condición, por el de mayor edad de entre ellos».

**Enmienda núm. 13, de modificación****Artículo 7**

Se propone la modificación del artículo 7 con la siguiente redacción:

«*Artículo 7. Consejeras o consejeros permanentes.*

Serán consejeras o consejeros permanentes aquellas personas que hayan desempeñado el cargo de presidenta o presidente de la Junta de Andalucía. Su nombramiento se efectuará por Decreto del Consejo de Gobierno, a solicitud de la persona interesada. Su dedicación será con carácter exclusivo y a tiempo completo».

**Enmienda núm. 14, de modificación****Artículo 8, apartado 1**

Se propone la modificación del apartado 1 del artículo 8 con la siguiente redacción:

«*Artículo 8. Consejeras o consejeros electivos.*

1. Las consejeras o consejeros electivos, en número de seis, serán nombrados por Decreto del Consejo de Gobierno entre juristas de reconocido prestigio o profesionales que se hayan distinguido en el campo de las Ciencias Jurídicas o del Derecho, de la Ciencias Sociales, de las Ciencias Políticas, de la Antropología o la Sociología, de la Economía, de la Geografía o la Historia, con una experiencia superior a quince años. Su dedicación será con carácter exclusivo y a tiempo completo».

**Enmienda núm. 15, de modificación****Artículo 8, apartado 2**

Se propone la modificación del apartado 2 del artículo 8 con la siguiente redacción:

«*Artículo 8. Consejeras o consejeros electivos.*

...//...

2. Con independencia de estos, y cumpliendo los mismos requisitos de formación y experiencia, el Consejo de Gobierno podrá designar hasta cuatro consejeras o consejeros más, que desempeñarán sus funciones sin exclusividad».

**Enmienda núm. 16, de modificación****Artículo 9, letra b)**

Se propone la modificación de la letra b) del artículo 9 con la siguiente redacción:

«*Artículo 9. Consejeras o consejeros natos.*

Tendrán la consideración de consejeras o consejeros natos las siguientes personas:

(...)

b) La fiscal o el fiscal superior de Andalucía».

**Enmienda núm. 17, de modificación****Artículo 13**

Se propone la modificación del artículo 13 con la siguiente redacción:

*«Artículo 13. Secretaría General.*

La persona titular de la Secretaría General será nombrada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Presidencia del Consejo Consultivo, oído el Pleno del mismo, entre el personal letrado del Consejo Consultivo o, en su caso, jurista funcionaria o funcionario de carrera del subgrupo A1, con grado o licenciatura en Derecho, al servicio de cualquiera de las administraciones públicas y con al menos diez años de antigüedad de servicios prestados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

**Enmienda núm. 18, de modificación****Artículo 16, apartado 1**

Se propone la modificación del apartado 1 del artículo 16 con la siguiente redacción:

*«Artículo 16. Retribuciones y compensación de gastos.*

1. La persona titular de la Presidencia, las consejeras y consejeros permanentes y electivos a tiempo completo y la persona titular de la Secretaría General tendrán derecho a percibir las retribuciones en los conceptos y cuantías que anualmente se fijen en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en virtud de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos, modificada por el Decreto Ley 11/2023, de 27 de diciembre.

**Enmienda núm. 19, de modificación****Artículo 17, apartado 10, letra a)**

Se propone la modificación de la letra a) del apartado 10 del artículo 17 con la siguiente redacción:

*«Artículo 17. Consultas preceptivas.*

El Consejo Consultivo de Andalucía será consultado preceptivamente en los asuntos siguientes:

...//...

10. Expedientes tramitados por la Administración de la comunidad autónoma, en que la consulta venga exigida por ley, referidos, entre otras, a las materias siguientes:

a) Reclamaciones administrativas de indemnización por daños y perjuicios de cuantía superior a 30.000 euros».

**Enmienda núm. 20, de modificación**

Artículo 17, apartado 10, letra d)

Se propone la modificación de la letra d) del apartado 10 del artículo 17 con la siguiente redacción:

«Artículo 17. Consultas preceptivas.

El Consejo Consultivo de Andalucía será consultado preceptivamente en los asuntos siguientes:

...//...

10. Expedientes tramitados (...)

d) Interpretación, nulidad y resolución de los contratos cuando (...), y su precio sea igual o superior a 600.000 euros, así como de los pliegos de cláusulas administrativas generales; las reclamaciones dirigidas a la Administración con fundamento en la responsabilidad contractual en que esta pudiera haber incurrido, en los casos en que las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a 30.000 euros».

**Enmienda núm. 21, de modificación**

Artículo 17, apartado 13

Se propone la modificación del apartado 13 del artículo 17 con la siguiente redacción:

«Artículo 17. Consultas preceptivas.

El Consejo Consultivo de Andalucía será consultado preceptivamente en los asuntos siguientes:

...//...

13. Transacciones judiciales y extrajudiciales sobre los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales y sometimiento o arbitraje de las contiendas que se susciten respecto de los mismos y que superen el cinco por ciento de los recursos ordinarios de su presupuesto».

**Enmienda núm. 22, de modificación**

Artículo 17, apartado 14

Se propone la modificación del apartado 14 del artículo 17 con la siguiente redacción:

«Artículo 17. Consultas preceptivas.

El Consejo Consultivo de Andalucía será consultado preceptivamente en los asuntos siguientes:

...//...

14. Tratándose de solicitudes de dictamen que versen sobre reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial frente a administraciones públicas no pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo Consultivo será competente para dictaminar cuando la cuantía de la reclamación sea superior a 30.000 euros».

**Enmienda núm. 23, de adición**

**Artículo 18, apartado 1 bis, nuevo**

Se propone la adición de un apartado 1 bis al artículo 18 con la siguiente redacción:

«1 bis. Las entidades locales, a través de la persona titular de su Presidencia, podrán solicitar de manera motivada dictamen sobre la aplicación de disposiciones generales de carácter autonómico que afecten al ámbito de sus competencias y al sistema de fuentes del derecho de Andalucía».

**Enmienda núm. 24, de modificación**

**Artículo 20**

Se propone la modificación del artículo 20 con la siguiente redacción:

«*Artículo 20. Memoria anual.*

El Consejo Consultivo elevará una memoria anual al Consejo de Gobierno, que dará cuenta al Parlamento de Andalucía, en la que expondrá la actividad del mismo en el período anterior, así como las sugerencias que estime oportunas para la mejora de la actuación administrativa».

**Enmienda núm. 25, de modificación**

**Artículo 24, apartado 1**

Se propone la modificación del apartado 1 del artículo 24 con la siguiente redacción:

«*Artículo 24. Comisión de Estudios y Análisis Normativo.*

1. La Comisión de Estudios y Análisis Normativo estará constituida por la persona que ostenta la Presidencia, las seis consejeras o consejeros electivos con dedicación a tiempo completo y por las consejeras o consejeros permanentes».

**Enmienda núm. 26, de modificación**

**Artículo 24, apartado 2, letra b)**

Se propone la modificación de la letra b) del apartado 2 del artículo 24 con la siguiente redacción:

«*Artículo 24. Comisión de Estudios y Análisis Normativo.*

...//...

2. Corresponde a la Comisión de Estudios y Análisis Normativo las siguientes funciones:

...//...

b) Recabar de los sectores afectados la información sobre los efectos de la normativa vigente que les resulte de aplicación, la elaboración de encuestas y estadísticas, así como de informes de seguimiento de la aplicación normativa y de evaluación de políticas públicas».

**Enmienda núm. 27, de modificación****Artículo 29**

Se propone la modificación del artículo 29 con la siguiente redacción:

«*Artículo 29. Solicitud simultánea.*

En los recursos de inconstitucionalidad y en los conflictos positivos de competencia podrá solicitarse el dictamen con anterioridad, excepto en los casos de urgencia, que podrá solicitarse simultáneamente a que sean adoptados los acuerdos de interposición o de requerimiento, respectivamente».

**Enmienda núm. 28, de modificación****Artículo 30, apartado 2**

Se propone la modificación del apartado 2 del artículo 30 con la siguiente redacción:

«*Artículo 30. Documentación, asesoramiento externo y audiencia.*

...//...

2. Por el Consejo Consultivo se podrá recabar el parecer de órganos, entidades o personas con notoria competencia técnica en las materias relacionadas con los asuntos sometidos a consulta, así como acordar la audiencia de las personas que tuvieren interés directo y legítimo en el expediente sometido a consulta si así lo solicitaran».

**Enmienda núm. 29, de modificación****Artículo 33**

Se propone la modificación del artículo 33 con la siguiente redacción:

«*Artículo 33. Procedimiento de acceso a los puestos de letrada o letrado.*

Los puestos de trabajo de personal letrado serán cubiertos en la forma y por el tiempo que se determinen reglamentariamente. A las convocatorias de los procedimientos de provisión podrán concurrir el personal funcionario del cuerpo de letradas o letrados de la Junta de Andalucía, así como juristas funcionarias o funcionarios de carrera del subgrupo A1, con grado o licenciatura en Derecho, al servicio de cualquiera de las administraciones públicas, incluido personal jurídico funcionaria o funcionario de la Administración local con habilitación nacional, y con al menos diez años de antigüedad de servicios prestados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ejerzan su actividad sometidos a una relación de Derecho público».

**Enmienda núm. 30, de modificación****Artículo 34**

Se propone la modificación del segundo párrafo del artículo 34 con la siguiente redacción:

«Artículo 34. Personal de administración del Consejo Consultivo.

...//...

Tomando como referencia el marco previsto en la Ley 5/2023, de 7 junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía y sus reglamentos de desarrollo, el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo establecerá el sistema para la provisión de puestos de trabajo de su personal administrativo, a fin de garantizar la mayor adecuación y especialización posible de los seleccionados para el desempeño de las funciones que deban realizar al servicio de dicho órgano consultivo».

**Enmienda núm. 31, de supresión**

**Disposición adicional tercera**

Se propone la supresión de la disposición adicional tercera.

**Enmienda núm. 32, de modificación**

**Disposición final segunda**

Se propone la modificación de la disposición final segunda con la siguiente redacción:

«Disposición final segunda. Reglamento Orgánico.

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley, el Consejo de Gobierno adaptará el reglamento orgánico a las disposiciones de la misma, cuya elaboración y propuesta corresponde al Consejo Consultivo».

**Enmienda núm. 33, de adición**

**Disposición final segunda bis, nueva**

Se propone la adición de una disposición final segunda bis con la siguiente redacción:

«Disposición final segunda bis. Modificación de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Se modifica el artículo 86.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, con la siguiente redacción:

«3. Toda innovación de la ordenación establecida por los instrumentos de ordenación urbanística no contemplada en el apartado anterior se entenderá como modificación. Toda modificación de los instrumentos de ordenación urbanística que tenga por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos públicos en un plan, o que eximan de la obligatoriedad de hacer reservas de terrenos destinados a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, así como en los casos de suspensión de los instrumentos de ordenación urbanística por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para salvaguardar la eficacia de las competencias autonómicas, requerirán el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía».

*ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE ANDALUCÍA***Enmienda núm. 34, de modificación****Artículo 9, letra b)**

Se propone la siguiente redacción:

«9.b) La persona que ostente el cargo de fiscal superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

*Justificación*

Mejora técnica por la existencia de un organismo ad hoc en Andalucía, es decir, la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya representación de conformidad con su normativa vigente la ostenta el fiscal superior de dicho organismo.

**Enmienda núm. 35, de modificación****Artículo 17.10 letra e)**

Se propone la siguiente redacción:

«17.10.e) La modificación de los instrumentos de ordenación urbanística que prevean una diferente localización de dotaciones públicas de espacios libres y zonas verdes, que afecten a su funcionalidad o disminuyan su superficie, así como en los supuestos de suspensión de los instrumentos de ordenación urbanística general que competen al Consejo de Gobierno».

*Justificación*

Consultada la redacción que figura en el artículo 86.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad de Andalucía, así como el artículo 121.b) del Decreto 55/2020, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad de Andalucía, se ha detectado la necesidad de proponer la modificación de la redacción del artículo 17.10.e) de la Proposición de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía, acorde con los artículos antes citados, con el objeto de armonizar criterios y simplificar administrativamente, manteniendo la seguridad jurídica.

**Enmienda núm. 36, de modificación****Artículo 29**

Se propone la siguiente redacción:

«Artículo 29. *Solicitud simultánea.*

En los recursos de inconstitucionalidad y en los conflictos positivos de competencia, deberá solicitarse el dictamen al Consejo Consultivo con anterioridad a que sean adoptados los acuerdos de interposición o de requerimiento respectivamente. Excepcionalmente en caso de urgencia, podrán solicitarse de forma simultánea, sin perjuicio de que dicho dictamen no tendrá carácter vinculante».

*Justificación*

Por razón de mejora técnica legislativa.

**Enmienda núm. 37, de adición**

**Disposición final, nueva**

Se propone la adición de una nueva disposición final (con la siguiente redacción:

«*Disposición final primera. Modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos.*

El artículo 10 ter de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, queda redactado en los siguientes términos:

“*Artículo 10 ter. Retribuciones del personal alto cargo del Consejo Consultivo de Andalucía, Consejo Audiovisual de Andalucía y Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.*

1. La cuantía de las retribuciones de la persona titular de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía será la establecida para la titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo anterior, sin derecho a pagas extraordinarias y referida a doce mensualidades, sin perjuicio de la percepción de catorce mensualidades de la retribución por antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente.

2. La cuantía de las retribuciones de las consejeras o consejeros electivos con dedicación exclusiva del Consejo Consultivo de Andalucía será la establecida para las personas titulares de las consejerías, en virtud de lo señalado en el artículo 10 bis 4.

3. La cuantía de las retribuciones de la persona titular de la Presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía será la establecida para las titulares de las consejerías, en virtud de lo señalado en el artículo 10 bis 3 y en los mismos términos de artículo 10 bis 4.

4. La cuantía de las retribuciones de la persona titular de la Secretaría General del Consejo Consultivo de Andalucía, de las consejeras o consejeros y de la persona titular de la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía, así como de la titular de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, serán las establecidas para las titulares de las viceconsejerías, según lo señalado en el artículo 10 bis 3, y en los mismos términos de artículo 10 bis 4”».

*ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POR ANDALUCÍA*

**Enmienda núm. 38, de modificación**

**Artículo 6, apartado 2**

Se propone la modificación del artículo 6.2 con la siguiente redacción:

«En caso de vacante, ausencia o enfermedad, será sustituida por la consejera o consejero electivo con mayor antigüedad y, en caso de concurrir varios con esta condición, por el de mayor edad entre ellos».

*Justificación*

Consideramos más correcto dejar clara la sustitución que esperar a la elección del Consejo de Gobierno.

**Enmienda núm. 39, de modificación**

Artículo 7

Se propone la modificación del artículo 7 con la siguiente redacción:

«Serán consejeras o consejeros permanentes, hasta la edad de jubilación legalmente establecida, aquellas personas que hayan desempeñado el cargo de presidenta o presidente de la Junta de Andalucía. Su nombramiento se efectuará por Decreto del Consejo de Gobierno a solicitud de la persona interesada».

*Justificación*

Entendemos que se debe equiparar la dedicación de los expresidentes con la del resto de trabajadores de España.

**Enmienda núm. 40, de supresión**

Artículo 9, letra a)

Se propone la supresión del artículo 9 a).

**Enmienda núm. 41, de modificación**

Artículo 9, letra b)

Se propone la modificación del artículo 9 b) con la siguiente redacción:

«b) La persona titular de la Fiscalía Superior de Andalucía».

*Justificación*

Creemos que es una denominación más adecuada.

**Enmienda núm. 42, de supresión**

Artículo 9, letra c)

Se propone la supresión del artículo 9 c).

**Enmienda núm. 43, de modificación**

Artículo 15

Se propone la modificación del artículo 15 con la siguiente redacción:

«Todos los miembros del Consejo Consultivo deberán abstenerse de intervenir en aquellos asuntos que proceda conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los consejeros natos reconocidos en la letra d) y e) del artículo 9 de la presente ley

se abstendrán de conocer aquellos proyectos normativos procedentes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía o de cualquiera de sus consejerías, así como de los expedientes administrativos tramitados por la Administración de la comunidad autónoma».

#### *Justificación*

Entendemos que se debe ser más exhaustivo y claro en el redactado del presente artículo.

#### **Enmienda núm. 44, de modificación**

Artículo 16, apartado 1, letra b)

Se propone la modificación del artículo 16.1.b) con la siguiente redacción:

«b) La persona titular de la Presidencia, las consejeras y consejeros electivos a tiempo completo y la persona titular de la Secretaría General tendrán derecho a percibir las retribuciones en los conceptos y cuantías que anualmente se fijen en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

#### *Justificación*

No consideramos que deba ser compatible la asignación de una retribución con la percepción de otros conceptos como puedan ser dietas, gastos por desplazamiento o asistencia.

#### **Enmienda núm. 45, de supresión**

Artículo 16, apartado 2

Se propone la supresión del artículo 16.2.

#### **Enmienda núm. 46, de adición**

Artículo 17, apartado 2 quater, nuevo

Se propone la adición del artículo 17.2 quater con la siguiente redacción:

«2 quater. Propositiones de Ley de reforma del Consejo Consultivo de Andalucía».

#### *Justificación*

Es razonable que el propio Consejo Consultivo pueda emitir informes sobre las propuestas de reforma del propio órgano.

#### **Enmienda núm. 47, de adición**

Artículo 17, apartado 2 bis, nuevo

Se propone la adición del artículo 17.2 bis con la siguiente redacción:

«2 bis. Decretos leyes».

*Justificación*

La proliferación de la figura de los decretos leyes aconseja incluirlo entre las normas sometidas al dictamen del Consejo Consultivo.

**Enmienda núm. 48, de adición****Artículo 17, apartado 2 ter, nuevo**

Se propone la adición del artículo 17.2 ter con la siguiente redacción:  
«2 ter. Decretos legislativos».

*Justificación*

La figura de los decretos legislativos es elaborada por el Gobierno, por lo que resulta aconsejable someterlos a examen del Consejo Consultivo.

**Enmienda núm. 49, de modificación****Artículo 17, apartado 14**

Se propone la modificación del artículo 17.14 con la siguiente redacción:  
«14. Tratándose de solicitudes de dictamen que versen sobre reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial frente a administraciones públicas no pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo Consultivo será competente para dictaminar cuando la cuantía de la reclamación sea superior a 70.000 euros».

*Justificación*

Se busca equiparar la cuantía de la reclamación con independencia de la Administración de que se trate.

**Enmienda núm. 50, de modificación****Artículo 18**

Se propone la modificación del artículo 18 con la siguiente redacción:  
«Podrá recabarse el dictamen del Consejo Consultivo en aquellos asuntos no incluidos en el artículo anterior que, por su especial trascendencia o repercusión, lo requieran. Asimismo, el Parlamento de Andalucía, por conducto de su presidente, podrá solicitar al Consejo de Gobierno que recabe dictamen relativo a proposiciones de ley, cuando así lo decida la mayoría de la Cámara».

*Justificación*

Se debe incluir la posibilidad de que el Consejo Consultivo emita dictámenes sobre proposiciones de ley, si así lo acuerda la mayoría del Parlamento de Andalucía.

**Enmienda núm. 51, de adición****Artículo 25, apartado 1 bis, nuevo**

Se propone la adición del artículo 25.1 bis con la siguiente redacción:

«1 bis. El Parlamento, a través de su presidente, podrá solicitar al Consejo de Gobierno que recabe dictamen relativo a proposiciones de ley, cuando así lo decida la mayoría de la Cámara».

**Justificación**

Se debe incluir la posibilidad de que el Consejo Consultivo emita dictámenes sobre proposiciones de ley, si así lo acuerda la mayoría del Parlamento de Andalucía.

**Enmienda núm. 52, de modificación****Artículo 28, apartado 1**

Se propone la modificación del artículo 28.1 con la siguiente redacción:

«En los supuestos de los números 2 bis, 3 y 4 del artículo 17, el plazo será de veinte días».

**Enmienda núm. 53, de supresión****Artículo 29**

Se propone la supresión del artículo 29.

**Justificación**

El dictamen del Consejo Consultivo, en el caso de recursos de inconstitucionalidad y conflictos positivos de competencia, nunca deberían ser simultáneos a su interposición.

**Enmienda núm. 54, de modificación****Disposición final primera**

Se propone la modificación de la disposición final primera. Habilitación para el desarrollo reglamentario, con la siguiente redacción:

«A propuesta del Consejo Consultivo».

**Justificación**

Resulta conveniente que el desarrollo reglamentario de la presente ley se realice a propuesta del propio Consejo Consultivo.

**Enmienda núm. 55, de modificación****Disposición adicional tercera**

Se propone la modificación de la disposición adicional tercera. Excepción al límite de edad previsto en el artículo 7, con la siguiente redacción:

«El límite de edad previsto en el artículo 7 de la ley no resultará de aplicación a aquellas personas que hayan desempeñado el cargo de presidenta o presidente de la Junta de Andalucía que, a la entrada en vigor de esta ley, tengan cumplida la edad legal de jubilación. Si así lo solicitaran expresamente podrán acogerse a esta posibilidad durante un periodo de cinco años como máximo».

## *Justificación*

Por concordancia con el artículo 7, se sustituyen los 75 años por la edad legal de jubilación.

### **Enmienda núm. 56, de adición**

#### **Disposición final segunda bis, nueva**

Se propone la adición de la disposición final segunda bis. Modificación de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, con la siguiente redacción:

«Se modifica el artículo 86.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, con la siguiente redacción:

3. Toda innovación de la ordenación establecida por los instrumentos de ordenación urbanística no contemplada en el apartado anterior se entenderá como modificación. Toda modificación de los instrumentos de ordenación urbanística que tenga por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos públicos en un plan, o que eximan de la obligatoriedad de hacer reservas de terrenos destinados a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, así como en los casos de suspensión de los instrumentos de ordenación urbanística por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para salvaguardar la eficacia de las competencias autonómicas, requerirán el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía».

## *Justificación*

Consideramos necesario el dictamen del Consejo Consultivo y la modificación de la ley para mantener la concordancia.

### **Enmienda núm. 57, de supresión**

#### **Disposición adicional segunda**

Se propone la supresión de la disposición adicional segunda. Autorización.

**ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO***Título de la proposición de ley*

- Enmienda núm. 1, del G.P. Por Andalucía, de modificación

*Exposición de motivos*

- Enmienda núm. 2, del G.P. Por Andalucía, de adición, párrafo primero, nuevo
- Enmienda núm. 3, del G.P. Por Andalucía, de modificación, párrafo segundo
- Enmienda núm. 4, del G.P. Por Andalucía, de modificación, párrafo tercero
- Enmienda núm. 5, del G.P. Por Andalucía, de adición, párrafo tercero bis, nuevo
- Enmienda núm. 6, del G.P. Por Andalucía, de modificación, párrafo cuarto
- Enmienda núm. 7, del G.P. Por Andalucía, de adición, párrafo octavo bis, nuevo
- Enmienda núm. 8, del G.P. Por Andalucía, de adición, párrafo octavo ter, nuevo

*Artículo 1*

- Enmienda núm. 9, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 1
- Enmienda núm. 10, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 2
- Enmienda núm. 11, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 2 bis, nuevo

*Artículo 6*

- Enmienda núm. 12, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 2
- Enmienda núm. 38, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 2

*Artículo 7*

- Enmienda núm. 13, del G.P. Por Andalucía, de modificación
- Enmienda núm. 39, del G.P. Por Andalucía, de modificación

*Artículo 8*

- Enmienda núm. 14, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 1
- Enmienda núm. 15, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 2

*Artículo 9*

- Enmienda núm. 40, del G.P. Por Andalucía, de supresión, letra a)
- Enmienda núm. 16, del G.P. Por Andalucía, de modificación, letra b)
- Enmienda núm. 34, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación, letra b)
- Enmienda núm. 41, del G.P. Por Andalucía, de modificación, letra b)
- Enmienda núm. 42, del G.P. Por Andalucía, de supresión, letra c)

*Artículo 13*

- Enmienda núm. 17, del G.P. Por Andalucía, de modificación

## Artículo 15

- Enmienda núm. 43, del G.P. Por Andalucía, de modificación

## Artículo 16

- Enmienda núm. 18, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 1
- Enmienda núm. 44, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 1, letra b)
- Enmienda núm. 45, del G.P. Por Andalucía, de supresión, apartado 2

## Artículo 17

- Enmienda núm. 47, del G.P. Por Andalucía, de adición, apartado 2 bis, nuevo
- Enmienda núm. 48, del G.P. Por Andalucía, de adición, apartado 2 ter, nuevo
- Enmienda núm. 46, del G.P. Por Andalucía, de adición, apartado 2 quater, nuevo
- Enmienda núm. 19, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 10, letra a)
- Enmienda núm. 20, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 10, letra d)
- Enmienda núm. 35, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación, apartado 10 letra e)
- Enmienda núm. 21, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 13
- Enmienda núm. 22, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 14
- Enmienda núm. 49, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 14

## Artículo 18

- Enmienda núm. 50, del G.P. Por Andalucía, de modificación
- Enmienda núm. 23, del G.P. Por Andalucía, de adición, apartado 1 bis, nuevo

## Artículo 20

- Enmienda núm. 24, del G.P. Por Andalucía, de modificación

## Artículo 24

- Enmienda núm. 25, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 1
- Enmienda núm. 26, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 2, letra b)

## Artículo 25

- Enmienda núm. 51, del G.P. Por Andalucía, de adición, apartado 1 bis, nuevo

## Artículo 28

- Enmienda núm. 52, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 1

## Artículo 29

- Enmienda núm. 27, del G.P. Por Andalucía, de modificación
- Enmienda núm. 36, del G.P. Popular de Andalucía, de modificación
- Enmienda núm. 53, del G.P. Por Andalucía, de supresión

*Artículo 30*

- Enmienda núm. 28, del G.P. Por Andalucía, de modificación, apartado 2

*Artículo 33*

- Enmienda núm. 29, del G.P. Por Andalucía, de modificación

*Artículo 34*

- Enmienda núm. 30, del G.P. Por Andalucía, de modificación

*Disposición adicional segunda*

- Enmienda núm. 57, del G.P. Por Andalucía, de supresión

*Disposición adicional tercera*

- Enmienda núm. 31, del G.P. Por Andalucía, de supresión
- Enmienda núm. 55, del G.P. Por Andalucía, de modificación

*Disposición final*

- Enmienda núm. 37, del G.P. Popular de Andalucía, de adición, nueva

*Disposición final primera*

- Enmienda núm. 54, del G.P. Por Andalucía, de modificación

*Disposición final segunda*

- Enmienda núm. 32, del G.P. Por Andalucía, de modificación

*Disposición final segunda bis*

- Enmienda núm. 33, del G.P. Por Andalucía, de adición, nueva
- Enmienda núm. 56, del G.P. Por Andalucía, de adición, nueva

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

**12-24/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a refuerzo de la obligación de exclusión de altos cargos en situación de incompatibilidad en empresas licitadoras de contratos públicos**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 9 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2024, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a refuerzo de la obligación de exclusión de altos cargos en situación de incompatibilidad en empresas licitadoras de contratos públicos, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**TOMÁS BURGOS GALLEGRO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000003, relativa al refuerzo de la obligación de exclusión, de altos cargos en situación de incompatibilidad, en empresas licitadoras de contratos públicos, cuyo texto literalmente dice:

«El 10 de abril de 2024 la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000003, relativa al refuerzo de la obligación de exclusión, de altos cargos en situación de incompatibilidad, en empresas licitadoras de contratos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración.

El mismo día se trasladó, desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, escrito suscrito por el letrado mayor del mismo, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

El artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que el Consejo de Gobierno debe manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad, o no, a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios. En el apartado 3 de dicho artículo se establece que, transcurridos 15 días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

El artículo 46 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que es competencia exclusiva de la comunidad autónoma la organización y estructura de sus instituciones de autogobierno.

Por otro lado, el artículo 47 del mismo establece que son competencias compartidas de la comunidad autónoma el régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el régimen estatutario de su personal funcionario y estatutario, así como de su personal laboral, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 76 de este. Asimismo, tienen la consideración de competencia compartida los contratos y concesiones administrativas en los términos establecidos por el apartado 3.º, punto 2 del meritado artículo.

El artículo 121 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que el régimen jurídico y administrativo del Consejo de Gobierno y el estatuto de sus miembros será regulado por ley del Parlamento de Andalucía, que determinará las causas de incompatibilidad de aquellos. El presidente y los consejeros no podrán ejercer actividad laboral, profesional o empresarial alguna. De acuerdo con lo anterior, se aprobó la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.

La proposición de ley objeto del presente acuerdo pretende modificar el artículo 9 de la citada Ley 3/2005, de 8 de abril. Dicho artículo regula una garantía tendente a evitar la concurrencia de causas de incompatibilidad en licitaciones públicas, al establecerse en el mismo que las empresas, entidades o sociedades que tomen parte en licitaciones públicas, contraten o hayan de encargarse de la gestión de cualquier servicio público, ya sea prestado directamente por la Administración de la Junta de Andalucía o a través de sus entes instrumentales, deberán acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a las que se refiere el artículo 2 de esa ley, a saber, el personal considerado como alto cargo y definido como tal en dicho artículo.

Se trata de la regulación en el ámbito autonómico de una de las tradicionales prohibiciones de contratar que pretende garantizar la no existencia de cualquier mínimo conflicto de intereses en la contratación administrativa y que se regula en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece en su apartado g), como una de las prohibiciones de contratar, *“estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo,*

*reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las comunidades autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma”.*

La acreditación de esta circunstancia se realiza mediante la firma, por la persona representante que presenta la oferta, de una declaración responsable de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril.

La normativa autonómica no viene más que a recoger en gran parte lo que ya se encuentra regulado de manera expresa en la normativa básica estatal en materia de contratos administrativos en cuanto al régimen de incompatibilidad de personal que ha desempeñado funciones de alto cargo.

Así, en el ya citado artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en su apartado *h)*, se establece que no podrán contratar con las entidades previstas en el artículo 3 de la misma, con los efectos establecidos en el artículo 73 de dicha ley, las personas en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

*“h) Haber contratado a personas respecto de las que se haya publicado en el Boletín Oficial del Estado el incumplimiento a que se refiere el artículo 15.1 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o en las respectivas normas de las comunidades autónomas, por haber pasado a prestar servicios en empresas o sociedades privadas directamente relacionadas con las competencias del cargo desempeñado durante los dos años siguientes a la fecha de cese en el mismo. La prohibición de contratar se mantendrá durante el tiempo que permanezca dentro de la organización de la empresa la persona contratada con el límite máximo de dos años, a contar desde el cese como alto cargo”.*

En tal sentido, la acreditación de este y demás requisitos previos para contratar se regulan en los siguientes términos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre:

*“Artículo 140. Presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.*

*1. En relación con la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se observarán las reglas establecidas a continuación: a) Las proposiciones en el procedimiento abierto deberán ir acompañadas de una declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación, de conformidad con lo indicado en el artículo siguiente, que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo siguiente :*

*... /...*

*3.º Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de esta ley”.*

Esta prohibición de contratar, junto con los demás supuestos recogidos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de este artículo, afectará también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras

circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquellas.

Ya en el ámbito autonómico, la acreditación mediante declaración responsable se introdujo con la modificación del artículo que se realizó a través del Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo así que, en la redacción original, la acreditación de no existencia de situación de incompatibilidad debía realizarse mediante certificación.

La proposición de ley, aun mostrando conformidad con el contenido del artículo y el fin del mismo, pretende restituir la necesidad del deber de aportar certificación en lugar de declaración responsable. En tal sentido, la proposición considera que la mera declaración responsable, introducida como medida de agilización, carece de sentido, dado que la sustitución por la anterior certificación no supone una menor carga administrativa para los licitadores, y que, por el contrario, las consecuencias de reflejar inexactitudes o falsedades en los dos documentos son distintas: penales, en el caso de la certificación, y meramente administrativas, en el caso de las declaraciones responsables, que se limitarían a la imposibilidad de continuar con el ejercicio o derecho o actividad afectada.

Incide, además, la proposición en el hecho de que, aparte de la medida que impide el acceso a nuevos contratos públicos, nada se establece con respecto a las consecuencias jurídicas en los contratos ya existentes, independientemente de que la irregularidad se produjera con carácter previo a la concertación del contrato o de manera sobrevenida. Es por ello que se propone, asimismo, la posible resolución o rescisión de un contrato en los que pudiera concurrir cualquier circunstancia de incompatibilidad en los términos anteriormente expuestos.

Con carácter previo a la valoración de la proposición de ley, es necesario realizar una sucinta explicación del régimen de incompatibilidades del personal alto cargo de la Administración de la Junta de Andalucía.

El establecimiento de un régimen de incompatibilidades claro se convierte en una herramienta preventiva tanto de la corrupción como de los posibles conflictos de intereses, constituyendo una de las mayores garantías de transparencia en las administraciones públicas, reforzándose de este modo la legitimidad de las instituciones, siendo así que, en el ámbito de la Junta de Andalucía, las personas que ocupan puestos de alto cargo incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2005, de 8 abril, ejercerán sus funciones con dedicación exclusiva, sin que puedan compatibilizar su actividad con el desempeño por sí o mediante sustitución o apoderamiento de cualquier otro puesto, cargo, representación, profesión o actividad mercantil, profesional o industrial, ya sea de carácter público o privado, por cuenta propia o ajena, retribuido o no.

Además del régimen de incompatibilidades durante el desempeño de su cargo, el personal alto cargo tiene la obligación de abstenerse de desarrollar actividades privadas directamente relacionadas con expedientes sobre los que hayan dictado resolución en el ejercicio del cargo, durante los dos años siguientes a la fecha de su cese en el desempeño de dicho alto cargo.

Fruto de todo lo anterior y a fin de constatar el cumplimiento del deber de abstención durante el periodo de dos años posteriores al cese en el desempeño del alto cargo, se hace responsable a los

licitadores (mediante la presentación de certificación en su día, hoy por hoy, declaración responsable), de la carga administrativa de acreditar que dicha circunstancia no concurre en la persona física o ninguno de los administradores de las personas jurídicas.

Valorando concretamente la modificación propuesta, se entiende que la misma no resulta procedente por tres motivos.

– En primer lugar, no se comparte que la sustitución de la certificación por una declaración responsable sea indiferente desde el punto de vista de las cargas administrativas. La ya de por sí complicada tramitación de los contratos administrativos y la preparación de la documentación que debe acompañar a las licitaciones requería la adopción de medidas de simplificación y agilización. La sustitución de la certificación por la declaración responsable obedecía a una exigencia de la ciudadanía y de los distintos sectores económicos, pues para determinadas personas jurídicas resultaba complejo elaborar en tiempo y forma el pertinente certificado. Es más, con ello se estaba obstaculizando indirectamente la libre concurrencia a las licitaciones, al limitarse los potenciales licitadores por la complejidad en la obtención y firma de las certificaciones dependiendo del tamaño y la estructura de cada una de ellas. Hay que indicar asimismo que, tal y como se ha expuesto con anterioridad, la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos ya se establece mediante declaración responsable en la propia Ley 9/2017, de 8 de noviembre, norma básica estatal en esta materia en su mayor parte.

– En segundo lugar, esta comunidad autónoma carece de título competencial para poder modificar el régimen de las prohibiciones de contratar, extendiendo los efectos de la misma a los supuestos pretendidos en la proposición. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tal y como establece su disposición final primera tiene carácter de legislación básica, dictada al amparo del artículo 149.1.18.<sup>a</sup> de la Constitución Española en materia de legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas y, en consecuencia, es de aplicación general a todas las administraciones públicas y organismos y entidades dependientes de ellas. La ausencia de título competencial al respecto inhabilita a esta comunidad autónoma también para poder abordar cualquier modificación en relación con el régimen de efectos, extinción cumplimiento, así como para introducir cualquier causa de resolución de los contratos públicos regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

– En tercer lugar, la proposición ha de descartarse en cuanto a la falta de consecuencias que se derivan de la firma de una declaración responsable inexacta o falsa.

En este sentido, el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, otorga consecuencia inmediata en los supuestos de falsedad u omisión de las declaraciones, como es la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada. Y todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Por ello, no puede deducirse, como así parece querer decirse en la proposición, que la certificación sí tendría repercusiones penales frente a la declaración responsable.

Pero a más abundamiento, en nuestra comunidad autónoma el Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía regula en el capítulo VI de su título I un régimen sancionador, que tiene por

objeto tipificar las infracciones y sanciones derivadas del incumplimiento, entre otras, de las obligaciones contenidas en las declaraciones responsables y comunicaciones.

De acuerdo con lo expuesto, se considera que se ha de manifestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000003, relativa al refuerzo de la obligación de exclusión de altos cargos en situación de incompatibilidad en empresas licitadoras de contratos públicos, por considerarse que la misma supondría volver a establecer una carga administrativa innecesaria, así como por considerarse que el mantenimiento de la declaración responsable no obsta el ejercicio, en su caso, de acciones penales y existir hoy por hoy un régimen sancionador suficientemente persuasivo en el ámbito administrativo que garantiza la confiabilidad en estas.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de abril de 2024.

## ACUERDA

**PRIMERO.** Manifestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000003, relativa al refuerzo de la obligación de exclusión de altos cargos en situación de incompatibilidad en empresas licitadoras de contratos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

**SEGUNDO.** Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.»

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a 30 de abril de 2024.

El viceconsejero de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa  
y secretario de actas del Consejo  
de Gobierno de la Junta de Andalucía,  
Tomás Burgos Gallego.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000541, Pregunta relativa al yacimiento de Carteia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Caducidad*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha acordado la caducidad de la pregunta oral 12-24/POP-000541, al estar incluida en el orden del día de la sesión plenaria, celebrada los días 10 y 11 de abril de 2024, y no debatirse por ausencia de sus formulantes en el momento de su debate.

Sevilla, 25 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000655, Pregunta relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del ADN en materia de memoria histórica en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del ADN en materia de memoria histórica en Granada.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas se piensan poner en marcha para acabar con los enormes retrasos y falta de respuesta a las familias que tienen restos humanos exhumados de las fosas comunes y que tienen que identificarse por parte del equipo que trabaja en esta materia en la Universidad de Granada?

Sevilla, 10 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000656, Pregunta relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del ADN en materia de memoria histórica en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la parálisis en la identificación y cotejo del ADN en materia de memoria histórica en Granada.

### PREGUNTA

¿Cómo explica la Consejería de Cultura deficiencias en cuanto a presupuesto y recursos humanos del equipo de la Universidad de Granada, en virtud del convenio firmado con la Junta de Andalucía, para la identificación y el cotejo del ADN de los restos humanos exhumados en las fosas comunes del gobierno franquista?

Sevilla, 10 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande y  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000657, Pregunta relativa al conjunto arqueológico de Baelo Claudia, en Tarifa, Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Baelo Claudia, Tarifa, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000658, Pregunta relativa al fin de la gratuidad de los museos y enclaves culturales andaluces**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al fin de la gratuidad de los museos y enclaves culturales andaluces.

**PREGUNTA**

¿Qué justificación tiene el gobierno de la Junta para proceder al cobro de los museos y enclaves culturales andaluces a los ciudadanos de nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000662, Pregunta relativa al Parque de la Alameda (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Parque de la Alameda (Jaén).

**PREGUNTA**

¿Qué medidas de protección del BIC Parque de la Alameda se han adoptado, desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, para evitar su afección en relación con la construcción del nuevo centro de salud La Alameda?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000664, Pregunta relativa a la planificación educativa del próximo curso 2024-2025**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la planificación educativa del próximo curso 2024-2025.

**PREGUNTA**

¿Va a volver a contar Andalucía, el próximo curso educativo 2024-2025, con aulas públicas que superan las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000665, Pregunta relativa al proceso de escolarización para el próximo curso 2024-2025**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al proceso de escolarización para el próximo curso 2024-2025.

#### PREGUNTA

¿Piensa que el cierre de, al menos, cinco centros educativos públicos y la supresión de 600 aulas públicas es proteger la educación pública andaluza?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000667, Pregunta relativa a los juzgados de lo social en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los juzgados de lo social en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas implementar, dentro del marco de sus competencias, para erradicar los asuntos pendientes de resolución en los juzgados de lo social de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,  
José Manuel Gómez Jurado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000669, Pregunta relativa al agua potable contaminada en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al agua potable contaminada en la provincia de Granada.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha implementado y tiene previstas implementar para eliminar la contaminación de las aguas de las localidades granadinas afectadas, así como para acabar con sus problemas de suministro de agua potable?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000670, Pregunta relativa a la ejecución de fondos europeos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del*  
*Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*  
*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución de fondos europeos.

#### PREGUNTA

¿Qué balance hace de la gestión que está desarrollando su gobierno de la ejecución de fondos provenientes del Gobierno de España y de la Unión Europea?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000671, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las prioridades de la población andaluza.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando la Junta de Andalucía para que la acción de su gobierno permita abordar las principales preocupaciones y prioridades de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000672, Pregunta relativa a la infancia y adolescencia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024  
Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la infancia y adolescencia.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está implementando la Junta de Andalucía para que la acción de su gobierno favorezca, de algún modo, a la infancia y adolescencia andaluzas, cuyos índices de pobreza y de suicidios han aumentado considerablemente durante su gestión como presidente de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000674, Pregunta relativa a las listas de espera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024  
Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las listas de espera.

**PREGUNTA**

¿En qué medida la acción de su gobierno está aumentando las listas de espera, en especial en sanidad?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000675, Pregunta relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024  
Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático.

#### PREGUNTA

¿En qué medida la acción de su gobierno está paliando los graves efectos del cambio climático, en particular los periodos prolongados de sequía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000676, Pregunta relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga.

**PREGUNTA**

¿Cuándo prevé la Junta de Andalucía iniciar las obras para la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga? ¿Se ha licitado el proyecto?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000677, Pregunta relativa al mantenimiento de empleo del personal de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al mantenimiento de empleo del personal de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acuerdo de 21 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a iniciar los trámites para la supresión del servicio de residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía acuerda instar a dicha consejería, así como a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a realizar las actuaciones necesarias para la recolocación, de acuerdo con la normativa vigente, del personal de la Junta de Andalucía que viene prestando servicios en las residencias de tiempo libre, previa correspondiente negociación con la representación del personal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué acciones, según acuerdo del Consejo de Gobierno, está realizando la consejería, a través

de la Dirección General de Función Pública, para garantizar el compromiso de mantener el empleo al personal de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Víctor Manuel Torres Caballero,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

María de las Mercedes Gámez García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000678, Pregunta relativa al cierre de una unidad en la escuela infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cierre de una unidad en la escuela infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén).

### PREGUNTA

¿En qué criterios se ha basado la consejería para suprimir una unidad en la escuela infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000679, Pregunta relativa a la creación del centro integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la creación del centro integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén).

### PREGUNTA

¿Qué intenciones tiene la consejería para atender la reivindicación de la comunidad educativa, el sector empresarial y el Ayuntamiento de Martos de crear un centro integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000680, Pregunta relativa al IES El Valle (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al IES El Valle (Jaén).

#### PREGUNTA

¿Qué política de diálogo ha mantenido la consejería con la comunidad educativa del IES El Valle (Jaén) ante la propuesta de supresión de la educación secundaria para la creación de un centro integrado de Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000681, Pregunta relativa a la nueva sede al Conservatorio Profesional de Música María de Molina, de Úbeda (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la nueva sede al Conservatorio Profesional de Música María de Molina, de Úbeda (Jaén).

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería ejecutar el proyecto de dotación de una nueva sede al Conservatorio Profesional de Música María de Molina, de Úbeda (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000682, Pregunta relativa al mediador laboral en los municipios de Jaén durante la campaña de la aceituna**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al mediador laboral en los municipios de Jaén durante la campaña de la aceituna.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, ha venido reiteradamente contratando mediante prestación de servicios la figura de mediadores laborales para dar una respuesta integral a las necesidades de información y, especialmente, en el ámbito laboral, jurídico y social, traducción e interpretación, etcétera a las personas que acuden a la provincia de Jaén con motivo de la campaña de recolección de la aceituna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué ha llevado a la consejería a suprimir la línea de cooperación municipal mediante la contratación por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de un mediador laboral para ubicar puntos de información en

los municipios de Jaén, Úbeda, Martos, Alcalá la Real y Villacarrillo, de la provincia de Jaén, durante la pasada campaña de la aceituna?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000683, Pregunta relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de La Alameda en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de La Alameda en Jaén.

### PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto resolver la consejería la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de La Alameda en ejecución en la ciudad de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000684, Pregunta relativa a los microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los microcortes de suministro eléctrico en los municipios de la comarca de la Sierra Sur de Jaén.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios de la comarca de la Sierra Sur de la provincia de Jaén vienen teniendo reiteradamente microcortes de suministro eléctrico que en las pasadas Navidades han sido a diario y continuados, dado que la consejería es competente en materia de energía, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones y contactos se han realizado por parte del Gobierno andaluz para resolver dicha problemática?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000685, Pregunta relativa al arreglo integral de la A-315, que une Torreperogil-Baza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al arreglo integral de la A-315, que une Torreperogil-Baza.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la consejería acometer, de forma inmediata, el arreglo integral de la A- 315, que une Torreperogil-Baza?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000686, Pregunta relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén.

### PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén y qué proyectos de continuidad tiene la consejería?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000687, Pregunta relativa a la mejora de la seguridad vial de la Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la mejora de la seguridad vial de la Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería intervenir en la mejora de la seguridad vial de la Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén mediante la intervención en su firme?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000688, Pregunta relativa al nuevo plan de ordenación del territorio de la Sierra de Segura en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo plan de ordenación del territorio de la Sierra de Segura en la provincia de Jaén.

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto abordar la consejería la petición del Ayuntamiento de Génave (Jaén) de modificar, modernizar o redactar el nuevo plan de ordenación del territorio de la Sierra de Segura en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000689, Pregunta relativa a la construcción de saneamiento y depuración demandada por la Unidad de Gestión Vecinal de Los Puentes (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la construcción de saneamiento y depuración demandada por la Unidad de Gestión Vecinal de Los Puentes (Jaén).

### PREGUNTA

¿Qué ha cambiado, desde el 15 de febrero del presente año, cuando la consejera dijo que «según la ley..., no se puede invertir en asentamientos irregulares», en relación con la demanda de construcción de saneamientos y depuración demandada por la Unidad de Gestión Vecinal de Los Puentes (Jaén), a la firma de un protocolo para su futura construcción por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000690, Pregunta relativa a los caminos rurales de Albanchez de Mágina (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los caminos rurales de Albanchez de Mágina (Jaén).

**PREGUNTA**

¿Cuándo y cómo piensa la consejería ejecutar los caminos rurales de Albanchez de Mágina (Jaén), beneficiarios del Plan Itínere 2019?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000691, Pregunta relativa al Plan Itínere Rural en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan Itínere Rural en la provincia de Jaén.

**PREGUNTA**

¿Qué previsiones tiene la consejería para ejecutar el Plan Itínere Rural en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000692, Pregunta relativa a las obras de la EDAR y agrupación de vertidos (AA.VV.) del municipio de Castillo de Locubín y su núcleo de Ventas del Carrizal (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las obras de la EDAR y agrupación de vertidos (AA.VV.) del municipio de Castillo de Locubín y su núcleo de Ventas del Carrizal (Jaén).

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería iniciar las obras de la EDAR y agrupación de vertidos (AA.VV.) del municipio de Castillo de Locubín y su núcleo de Ventas del Carrizal (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000693, Pregunta relativa a la previsión del inicio y fin de obra para la residencia Zaytum, para personas gravemente afectadas, de Linares (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión del inicio y fin de obra para la residencia Zaytum, para personas gravemente afectadas, de Linares (Jaén).

### PREGUNTA

¿Qué previsión de fecha de inicio y fin de obras tiene la consejería para la residencia Zaytum, para personas gravemente afectadas, de Linares (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000694, Pregunta relativa a los motivos para no conceder medallas del Día de Andalucía a representantes de la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos para no conceder medallas del Día de Andalucía a representantes de la provincia de Jaén.

### PREGUNTA

¿Se reafirma el Consejo de Gobierno en su decisión de que la provincia de Jaén no cuenta con personas, asociaciones, entidades o colectivos merecedores de ser distinguidos por el Gobierno andaluz con motivo de las medallas del Día de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000695, Pregunta relativa a la vía forestal del Molinillo, de Pozo Alcón (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la vía forestal del Molinillo, de Pozo Alcón (Jaén).

PREGUNTA

¿Conoce la consejería el estado de la vía forestal del Molinillo, de Pozo Alcón (Jaén), y qué previsiones tiene para su arreglo integral?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000696, Pregunta relativa a los cotos de pesca de la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los cotos de pesca de la provincia de Jaén.

**PREGUNTA**

¿Qué ha hecho que, desde que el 31 de diciembre de 2023, terminaran las concesiones de los cotos de pesca de la provincia de Jaén, y aún no se hayan publicado los pliegos de condiciones ni licitado el nuevo periodo de pesca en 2024?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000697, Pregunta relativa a la falta de plazas escolares en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la falta de plazas escolares en Almería.

**PREGUNTA**

¿Qué va a hacer el gobierno de la Junta de Andalucía de cara al próximo curso escolar y siguientes para garantizar plazas escolares en su barrio a las familias de la Vega de Acá en la ciudad de Almería?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000698, Pregunta relativa a la eliminación de restricciones en el abastecimiento de la población del Levante almeriense**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*  
*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la eliminación de restricciones en el abastecimiento de la población del Levante almeriense.

### PREGUNTA

¿Cuándo se van a eliminar las restricciones en el abastecimiento de la población del Levante almeriense?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Ana María Romero Obrero,  
María del Pilar Navarro Rodríguez,  
José Luis Sánchez Teruel y  
Mateo Javier Hernández Tristán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000699, Pregunta relativa al criterio para priorizar inversiones estratégicas en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio para priorizar inversiones estratégicas en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué criterios tiene el Gobierno andaluz a la hora de priorizar las inversiones estratégicas?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000700, Pregunta relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el estado actual de la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000701, Pregunta relativa a la devolución de impuesto a los ayuntamientos andaluces**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la devolución de impuesto a los ayuntamientos andaluces.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las declaraciones de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en la Diputación de Córdoba en relación con el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué intenciones tiene la consejería para atender la reivindicación de devolución de dicho impuesto a los ayuntamientos?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000702, Pregunta relativa a las ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales.

### PREGUNTA

¿Qué novedades presentará la convocatoria del año 2024 para ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000703, Pregunta relativa a Andalucía, con los peores datos de listas de espera de todas las comunidades autónomas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Andalucía, con los peores datos de listas de espera de todas las comunidades autónomas.

#### PREGUNTA

¿A qué atribuye la consejera que Andalucía tenga los peores datos de listas de espera de todas las comunidades autónomas?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000704, Pregunta relativa a la situación de la sanidad pública en Andalucía 2023**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la sanidad pública en Andalucía 2023.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la consejería el informe del Defensor del Pueblo sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía en 2023?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000705, Pregunta relativa a las bolsas de empleo 2022-2023**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las bolsas de empleo 2022-2023.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejera de Salud y Consumo se comprometió tener actualizadas las bolsas de empleo, con los méritos de 2022 y 2023, en marzo de 2024, y los sindicatos denuncian su incumplimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Nos puede explicar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000706, Pregunta relativa a la huelga indefinida de letrados del SAS**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la huelga indefinida de letrados del SAS.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los letrados del SAS están en huelga indefinida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Nos puede informar de esta situación y de las repercusiones en la dinámica de funcionamiento del Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000707, Pregunta relativa al apoyo al sector agroindustrial andaluz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo al sector agroindustrial andaluz.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el apoyo realizado al sector de la agroindustria en esta legislatura?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000708, Pregunta relativa a los retos del mundo rural**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los retos del mundo rural.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el apoyo real y situación de la gestión en políticas de desarrollo rural?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000709, Pregunta relativa a las ayudas de fondos autonómicos para el sector agrario**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas de fondos autonómicos para el sector agrario.

**PREGUNTA**

¿Qué ayudas de fondos autonómicos ha dispuesto el Gobierno andaluz para el sector agrario en estos años de crisis?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000710, Pregunta relativa a las ayudas al programa Erasmus**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas al programa Erasmus.

**PREGUNTA**

¿Por qué se ha congelado el presupuesto para las ayudas al programa Erasmus de la Junta de Andalucía con respecto al 2023 cuando no se ha cumplido el compromiso del PP de aumentar dichas ayudas un 10%?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000711, Pregunta relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto la consejería modificar la normativa y prestarles un mayor apoyo a las familias acogedoras en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María de las Mercedes Gámez García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000712, Pregunta relativa al reconocimiento de discapacidad en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al reconocimiento de discapacidad en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo se están realizando los expedientes de reconocimiento de discapacidad en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000713, Pregunta relativa al informe anual sobre el estado de la pobreza en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al informe anual sobre el estado de la pobreza en Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre las conclusiones del último informe anual sobre el estado de la pobreza en España y sus comunidades autónomas y los datos de la tasa Arope en Andalucía del Instituto Nacional de Estadística de 2023?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000714, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos.

**PREGUNTA**

¿En qué línea está trabajando la consejería, competente en materia de economía circular, para que el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos pueda revertir mediante su devolución a los ayuntamientos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,  
Encarnación María Martínez Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000715, Pregunta relativa al servicio de metrología de Veiasa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al servicio de metrología de Veiasa.

**PREGUNTA**

¿Qué planes tiene la Junta de Andalucía con el servicio de metrología de Veiasa?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000716, Pregunta relativa a la situación de Acerinox**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la situación de Acerinox, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

Sevilla, 25 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000717, Pregunta relativa al informe de compatibilidad para la contratación del exviceconsejero por Asisa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al informe de compatibilidad para la contratación del exviceconsejero por Asisa.

#### PREGUNTA

¿Qué criterios ha llevado a la consejería a elaborar el informe de compatibilidad con el que el Gobierno andaluz avala la contratación del exviceconsejero de Salud y Consumo por Asisa?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000718, Pregunta relativa a la Ley de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Ley de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

### PREGUNTA

¿En qué se basa el consejero para considerar, tras más de cinco años de Gobierno del PP, que la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía «es muy mala»?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,  
Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000719, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030.

**PREGUNTA**

¿Cuándo piensa la consejería publicar y dotar de transparencia el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000720, Pregunta relativa a la implantación de una unidad de secundaria en el municipio de Valdelarco (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*  
*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la implantación de una unidad de secundaria en el municipio de Valdelarco (Huelva).

### PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de implantar una unidad de secundaria para el próximo curso 2024-2025 en el municipio de Valdelarco (Huelva) como demandan las AMPA del CPR Adersa 1?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero,  
Susana Rivas Pineda,  
Manuel Enrique Gaviño Pazó y  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000721, Pregunta relativa a los centros docentes del municipio de Baena (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los centros docentes del municipio de Baena (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿Tiene pensado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía equiparar la oferta de los centros docentes públicos con la de los concertados en el municipio de Baena en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María Isabel Ambrosio Palos,

Antonio Ruiz Sánchez y

Ana María Romero Obrero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000722, Pregunta relativa al personal técnico de Integración Social en el colegio San Isidro Labrador, ubicado en Cuevas del Campo (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al personal técnico de Integración Social en el colegio San Isidro Labrador, ubicado en Cuevas del Campo (Granada).

### PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ampliar el número de horas asignada al PTIS del colegio San Isidro Labrador, de Cuevas del Campo (Granada), tal y como recogen los correspondientes informes realizados por el equipo de orientación del centro?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares,

Gerardo Sánchez Escudero y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000723, Pregunta relativa al programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil en Andalucía.

### PREGUNTA

¿Puede explicarnos el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía qué va a pasar con la creación de las 1.182 plazas públicas que comprometieron una vez devueltos los fondos europeos del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,  
Susana Rivas Pineda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000729, Pregunta relativa a la adaptación de las pruebas de acceso a la Administración en el cupo de discapacidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la adaptación de las pruebas de acceso a la Administración en el cupo de discapacidad.

### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para la adaptación de las pruebas de acceso a la Administración en el cupo de discapacidad, como recoge la ley, y tras la denuncia pública de uno de los opositores?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000731, Pregunta relativa al Conservatorio de Danza de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Conservatorio de Danza de Sevilla.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la consejería ante el estado ruinoso que presenta el Conservatorio de Danza de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000732, Pregunta relativa al plan para el mantenimiento de la actividad de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al plan para el mantenimiento de la actividad de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén).

### PREGUNTA

¿Qué plan tiene la consejería para el mantenimiento de la actividad de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) y el mantenimiento de sus puestos de trabajo?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000733, Pregunta relativa a la transparencia de altos cargos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la transparencia de altos cargos.

#### PREGUNTA

¿Ha impulsado su consejería alguna medida para el mejor cumplimiento de las normas sobre transparencia e incompatibilidades de los altos cargos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

José Aurelio Aguilar Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000734, Pregunta relativa a la finalización del IES Dos Hermanas (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la finalización del IES Dos Hermanas (Sevilla).

**PREGUNTA**

¿Cuándo está prevista la finalización de nuevo IES en Dos Hermanas, iniciado hace cinco años, y que presenta actualmente una estructura en esqueleto sin actividad?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000735, Pregunta relativa a las obras de consolidación de taludes en la carretera de acceso a Sierra Nevada (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las obras de consolidación de taludes en la carretera de acceso a Sierra Nevada (Granada).

### PREGUNTA

¿Tienen previsto, desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, poner en marcha obras de estabilización de taludes en la carretera que conecta la ciudad de Granada con la estación de esquí de Sierra Nevada?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares,

Gerardo Sánchez Escudero y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000736, Pregunta relativa a la propuesta de eliminación del máster como requisito para opositar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la propuesta de eliminación del máster como requisito para opositar.

#### PREGUNTA

¿Podría detallar la consejería su propuesta al Gobierno central de eliminar el máster en Profesorado, como requisito para opositar?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000749, Pregunta relativa al mantenimiento del impulso a las obras de sequía por la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al mantenimiento del impulso a las obras de sequía por la Junta de Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con el mantenimiento del impulso a las obras de sequía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000750, Pregunta relativa a la actividad logística en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la actividad logística en Córdoba.

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativas está desplegando la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para impulsar la actividad logística en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.  
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Saldaña Moreno,  
Araceli Cabello Cabrera,  
Antonio Jesús Repullo Milla,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Verónica Martos Montilla,  
José Carlos García García y  
Francisco Javier Vacas Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000751, Pregunta relativa a la valoración sobre el Congreso de Innovación de Formación Profesional de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración sobre el Congreso de Innovación de Formación Profesional de Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del Congreso de Innovación de Formación Profesional que se celebró entre los días 24 al 26 del pasado abril?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000752, Pregunta relativa a las cartas sin respuesta del Gobierno de España**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las cartas sin respuesta del Gobierno de España.

### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno de España a las demandas que le ha planteado la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad desde el inicio de esta legislatura?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000753, Pregunta relativa al patrimonio mundial geológico**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al patrimonio mundial geológico.

#### PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proceso de evaluación de los geoparques andaluces para la revalidación de los certificados que otorga la Unesco para seguir perteneciendo al conjunto de los geoparques mundiales?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Juan José Salvador Giménez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

María José de Alba Castiñeira,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000758, Pregunta relativa a la familia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la familia.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía en materia de familia?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000759, Pregunta relativa a las políticas de futuro**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las políticas de futuro.

**PREGUNTA**

¿Qué políticas tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía para mejorar la situación que afronta Andalucía y las perspectivas de futuro?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,  
Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000760, Pregunta relativa a las familias en situación de vulnerabilidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las familias en situación de vulnerabilidad.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno ante la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran numerosas familias en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000761, Pregunta relativa a las infraestructuras ferroviarias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024*

*Orden de publicación de 25 de abril de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las infraestructuras ferroviarias.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras ferroviarias?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

